



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F20B1-20220000004, de fecha 19 de enero del 2022, referente a la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo. 26°, inciso b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por: b.1) El Director de la escuela profesional, quien lo preside, b.2) Tres docentes, sin consideración de su categoría docente y, b.3) Dos estudiantes del tercio superior;

Que mediante Oficio N° 000006-2022-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 19 de enero del 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, propone la nueva conformación del Comité de Gestión de la Escuela;

Que en Consejo de Facultad Virtual de fecha 10 de febrero del 2022, Sesión Ordinaria 03, se aprueba la nueva conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Estando a las atribuciones conferidas, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, la nueva conformación del nuevo Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que estará conformada de la siguiente manera:

<i>Dra. Luzmila E. Pró Concepción</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Mg. José Cesar Piedra Isusqui</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Carlos Enrique Yañez Duran</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Norberto U. Román Concha</i>	<i>Miembro</i>
<i>Josue Aldair Tito Carpio</i>	<i>alumno</i>
<i>Miguel Gerson Chocce Alanya</i>	<i>alumno</i>

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2° piso / Av. Germán Amézaga N° 375, Ciudad Universitaria, Lima 1
Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VGESGCN**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

- 2. Encargar, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*
- 3. Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

***Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**
Vicedecana académica*

***Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**
Decano*

